



BANDO CORTA DE LEÑA

D. ALFREDO VELASCO BARRIO, ALCALDE DE LA VILLA DE BOCEGUILLAS, HAGO SABER:

*Que todas las personas interesadas en solicitar **CORTA DE LEÑA en el Monte de la Dehesa en el año 2.018**, deberán de solicitarlo en las oficinas municipales antes del día 22 de febrero.*

Debiendo de abonar los vecinos la cantidad de 50 euros y los no vecinos que tengan vivienda en el Municipio la cantidad de 65 euros por la suerte de leña y 60 euros en concepto de fianza para garantizar que se realiza la corta en las condiciones señaladas por la Consejería de Medio Ambiente.

Una vez se haya realizado el señalamiento de los lotes se realizará el sorteo en el Ayuntamiento, entregándose en ese mismo momento la notificación de licencia de corta de la suerte de leña que les haya correspondido.

Boceguillas a 8 de Enero de 2.018.

El Alcalde


Fdo. Alfredo Velasco Barrio

